

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2030**
- ▶ **Acuerdos sobre la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la iniciativa de Iberdrola para hibridación energética con fuentes renovables**
- ▶ **Decreto mediante el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Minería Sostenible en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de manifestaciones de interés para la realización de inversiones industriales en Almería, Cádiz y Córdoba**
- ▶ **Acuerdo sobre las candidaturas de Sevilla y Granada como sedes de la Agencia Espacial y de la Agencia de Supervisión de la Inteligencia Artificial**
- ▶ **Acuerdo sobre los módulos y bases de compensación económica de la asistencia jurídica en el turno de guardia por profesionales de la abogacía**
- ▶ **Acuerdos por los que se incrementa el gasto para las plazas en centros de día y de atención residencial para personas mayores y con discapacidad**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026**
- ▶ **Acuerdo relativo al informe de seguimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección contra la Violencia de Género**
- ▶ **Decreto por el que se regulan los Centros Municipales de Información a la Mujer para la cofinanciación de su creación y mantenimiento**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Decreto por el que se regula el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección**
- ▶ **Acuerdo relativo a la propuesta de inclusión en las Redes Transeuropeas de Transporte de la Conexión Ferroviaria entre el Puerto de Motril y Granada**
- ▶ **Acuerdo sobre la solicitud para declarar Zona Afectada por Emergencias el área dañada por el incendio forestal del Cerro de San Miguel en Granada**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas al sector pesquero afectado por las algas invasoras y al sector marisquero afectado por la presencia de biotoxinas**
- ▶ **Decreto por el que se autoriza la adscripción mediante convenio del centro Fisidec-Educación Superior S.L. a la Universidad de Córdoba**
- ▶ **Acuerdo sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos del Covid en centros residenciales y en domicilios a 7 de junio de 2022**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba la Estrategia Energética de Andalucía para el horizonte 2030

Recoge la planificación energética de la Junta, que se fija como objetivo reducir a la mitad las emisiones contaminantes de 2005

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia Energética de Andalucía 2030 (EEA 2030), el instrumento de planificación energética de la Junta de Andalucía para la próxima década que guiará el desarrollo de dicha política dentro del marco competencial autonómico. Su principal finalidad es impulsar la transición hacia un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo también al cumplimiento de los objetivos europeos y nacionales en materia de energía y clima.

En la Estrategia se han definido seis objetivos principales a alcanzar en 2030 para dar respuesta a las necesidades energéticas de la sociedad andaluza, que se traducirán en que, para ese horizonte, el consumo final bruto de energía debe proceder en un 42% de fuentes renovables, ascendiendo dicho porcentaje hasta el 75% en el caso del mix eléctrico, y aspirar a una reducción del consumo de energía tendencial del 39,5%. En el ámbito del transporte, se fija un descenso de la demanda de los derivados de petróleo del 30% respecto a 2019. Todo ello llevaría aparejado la reducción a la mitad de las emisiones de dióxido de carbono asociadas al consumo de energía respecto a 2005.

Se plantea asimismo la mejora del papel de la Administración como facilitadora e impulsora del cambio de modelo y también como consumidora de energía, previendo actuaciones sobre el 30% de la superficie del parque edificatorio propiedad de la Junta para descarbonizar su consumo. A ello hay que sumar el incremento previsto en un 22% de la seguridad en el suministro energético y el número de infraestructuras, a fin de tener una menor dependencia de las importaciones de fuentes fósiles.

Por otra parte, el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la transición energética para fortalecer el tejido empresarial asociado y la generación de puestos de trabajo se estima en un aumento del 15% del empleo directo vinculado a la transición energética.

La EEA 2030 recoge, además del marco estratégico de referencia y los seis objetivos de transición energética en Andalucía, el desarrollo programático de las 12 líneas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

prioritarias que se impulsarán desde la Junta para conseguir dichos objetivos, entre las que se encuentran: fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones; dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética.

El instrumento de planificación aprobado también recoge los programas de actuación y las medidas que se están llevando a cabo para el primer periodo de vigencia de la Estrategia de los tres previstos (2021-2022; 2023-2026 y 2027-2030), en el que se comenzó a trabajar tras la publicación de las Directrices Energéticas en enero de 2021, y que fueron elaboradas por la Agencia Andaluza de la Energía fruto de un exhaustivo trabajo que contó con la participación y el conocimiento de más de 100 expertos de 74 entidades, que establecieron las prioridades de actuación que se han desarrollado en la Estrategia Energética de Andalucía a 2030.

Proceso de elaboración

La Agencia Andaluza de la Energía (adscrita a las consejerías de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de Hacienda y Financiación Europea) y la Dirección General de Energía, con la supervisión del Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, han sido las encargadas de elaborar este documento, cuyo proceso de redacción se ha ajustado al principio de gobernanza, incorporando mecanismos que han garantizado la participación de la ciudadanía, agentes económicos y sociales, entidades públicas y privadas, así como de las diferentes consejerías afectadas por razón de sus competencias.

La Agencia ha actuado como Oficina Técnica durante todo el proceso de elaboración de la Estrategia, siendo la encargada de realizar el diagnóstico de la situación energética de la comunidad para identificar dificultades y carencias que obstaculizan una adecuada transición energética, de redactar un borrador del documento de planificación energética, así como de analizar e incorporar en él las más de 300 aportaciones que se recibieron durante los trámites de audiencia e información pública.

Además, previamente a su aprobación, el documento se ha sometido a una evaluación ex ante obteniendo el informe de evaluabilidad favorable emitido por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Este procedimiento garantiza la viabilidad del seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de la Junta.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Asignada a la Unidad Aceleradora la hibridación de instalaciones renovables de Iberdrola en Andalucía

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la iniciativa que implica construir plantas fotovoltaicas en infraestructuras eólicas preexistentes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la iniciativa de Iberdrola para la hibridación energética de instalaciones mediante fuentes renovables en Andalucía, que ha solicitado la compañía Iberdrola y cuya conveniencia ha sido avalada por la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en función del impacto en términos de inversión, estimada en más de 500 millones de euros, y de generación de empleo en la comunidad, con la creación de 2.755 puestos de trabajo.

Este proyecto de hibridación de tecnologías renovables, que realiza un uso sostenible de los recursos y optimiza los mismos al usar infraestructuras eléctricas de evacuación ya existentes, produce energía eléctrica procedente de fuentes renovables, y será el primero que se desarrolle en Andalucía de forma masiva.

El proyecto de Iberdrola consiste en la construcción de plantas fotovoltaicas junto a parques eólicos ya existentes en las provincias de Huelva, Granada, Cádiz y Almería que sumarán una potencia instalada conjunta de 820 megavatios (MW) y que supondrán una inversión de 512 millones de euros.

En concreto, las instalaciones renovables que se presentan como proyectos de interés para su asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos son las siguientes: en la provincia de Huelva, Los Lirios (Ayamonte), Majal Alto, Las Cabezas y El Centenar (Puebla de Guzmán), Retuerta, Valdefuentes y Tallisca (El Almendro), y Saucito (Tharsis); en la provincia de Granada, Ferreira 2, Dólar 1 y Dólar 3 (Guadix), y Huéneja 3 (Huéneja); en la provincia de Cádiz, Arcos (Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera), Bolaños y Doña Benita (Jerez de la Frontera); y en la provincia de Almería, Nacimiento (Nacimiento).

La construcción y ejecución de los proyectos renovables de hibridación promovidos por Iberdrola evitarán la emisión de más de 600.000 toneladas de CO₂ al año, contribuyendo así a los objetivos de la Junta de reducción de emisión de gases de efecto invernadero sobre el territorio andaluz, así como de limitación de la dependencia energética del exterior y de los combustibles fósiles.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, los proyectos se localizan principalmente en zonas rurales y pequeños núcleos de población, de manera que favorece que la inversión económica recaiga principalmente en estas pequeñas poblaciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Luz verde a la Comisión interdepartamental para la promoción de la minería sostenible en Andalucía

El Consejo aprueba el decreto de creación de este órgano colegiado, que coordinará, planificará y evaluará la actividad minera en la región

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto para la creación de la Comisión interdepartamental para la promoción de la minería sostenible en Andalucía. Esta comisión será un órgano colegiado de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrito a la consejería competente en la materia y se centrará en la colaboración, coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones a favor de la sostenibilidad en este sector.

La comisión surge de la necesidad de reforzar la coordinación entre las distintas consejerías con competencias que inciden en las actividades mineras de la comunidad para favorecer el desarrollo sostenible de este segmento, aprovechar los recursos naturales de que dispone Andalucía y ponerlos al servicio de la actividad industrial de la comunidad.

La comisión incidirá en cuatro áreas consideradas prioritarias en las que se analizarán e identificarán actuaciones concretas de mejora. Entre estos ámbitos, destaca el desarrollo de mecanismos para una mayor coordinación, telematización de los procedimientos e impulso de la tramitación, seguimiento y control de grandes proyectos y actividades mineras, por su efecto en el empleo y en la consolidación del tejido ya existente.

Otras de las líneas que abordará son las infraestructuras de transporte y energía que requieren los grandes proyectos, así como la internacionalización y conversión de las empresas en proveedores globales en el contexto actual, extremadamente competitivo.

La comisión interdepartamental para la promoción de la minería sostenible en Andalucía trabajará, igualmente, en adaptar la formación y la transferencia del conocimiento a las necesidades actuales del sector, inmerso en la doble transición ecológica y digital, y en fomentar la divulgación de la minería entre la sociedad como fuente de crecimiento, generador de empleo y vertebrador del territorio.

Para su funcionamiento, se crearán, al menos, cuatro grupos de trabajo con carácter permanente. El primero de ellos se centrará en el desarrollo de los citados mecanismos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

para la coordinación, telematización de los procedimientos e impulso de la tramitación, seguimiento y control de grandes proyectos y actividades mineras, incluidas las de restauración ambiental. El segundo, se encargará de los nuevos proyectos e infraestructuras necesarias para su desarrollo, de la búsqueda de oportunidades de financiación y de la proyección internacional.

El tercer grupo trabajará en la adaptación de la formación y en la innovación y la transferencia del conocimiento en el ámbito de las actividades mineras sostenibles. El cuarto, en el fomento y la divulgación de la minería como actividad estratégica en la transición ecológica y digital.

La citada comisión estará presidida por el titular de la consejería competente en materia de actividades mineras. Formarán parte de ella, además, responsables de las consejerías competentes en medio ambiente, agua y cambio climático, infraestructuras y ordenación del territorio, energía y contratación pública. También tendrán representación los departamentos responsables de otras áreas como administración pública, administración local, formación profesional para el empleo, formación profesional, investigación y tecnología; empresa, innovación y emprendimiento, economía y mejora de la regulación económica, y patrimonio histórico. En este órgano tendrán participación los distintos agentes económicos y sociales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de tres manifestaciones de interés para la gran industria

Empresas titulares de instalaciones con derechos de emisión de CO₂ deben presentar proyectos inversores en Almería, Cádiz y Córdoba

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de tres manifestaciones de interés dirigidas a grandes empresas y entidades con instalaciones industriales sujetas a comercio de derechos de emisión de CO₂ con el fin de que éstas presenten propuestas de inversiones susceptibles de recibir apoyo del Fondo de Transición Justa en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos tres territorios han sido identificados por Bruselas como destinos prioritarios de la financiación europea, al sufrir el cierre de centrales térmicas generadoras de emisiones de efecto invernadero y, por tanto, al afrontar mayores retos en la transición ecológica que marca Europa.

Las convocatorias de manifestaciones de interés son consultas abiertas que recogen posibles ámbitos de actuación. En este caso, se centran en proyectos que se ubiquen en las citadas provincias y contribuyan a hacer frente a las carencias históricas en materia de industrialización existentes. Deberán abordar el reequilibrio de las fuentes de crecimiento económico y los costes sociales y monetarios de la transición ecológica, con el fin de compensar la pérdida de empleo asociado a los procesos de transición y, concretamente, al cierre de antiguas instalaciones de generación de electricidad a partir de carbón.

Aunque las convocatorias no tienen una limitación geográfica dentro de las tres provincias, se busca incidir especialmente en aquellos municipios que, por su cercanía, se han visto más directamente afectados por el cierre de la térmica de Endesa en Carboneras, y de las plantas de Viesgo en Los Barrios y Puente Nuevo. Son, en total, 16: uno de la provincia de Almería (Carboneras), cuatro de Cádiz (Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción y San Roque) y 11 de la provincia cordobesa (Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba).

El objeto del Fondo de Transición Justa, incluido en el marco comunitario 2021-2027, es el de prestar apoyo a la población, la economía y el medio ambiente de los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición hacia los objetivos de la UE para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Este fondo europeo cuenta con 17.500 millones de euros para brindar apoyo a aquellas regiones comunitarias que dependen en gran medida de los combustibles fósiles o de industrias generadoras de efecto invernadero y que, por tanto, se ven más afectadas por las directrices europeas de transición ecológica.

De ese instrumento comunitario se le ha asignado a España 868,7 millones de euros, de los que 153,6 millones corresponden a Andalucía, que se articularán a través de planes territoriales de Transición Justa

Sectores preferentes

En la provincia de Almería, las actuaciones deberán aplicarse a sectores como el energético, de la piedra y el mármol o de materiales, equipos y servicios para la edificación sostenible, inteligente e industrializada, particularmente el sector cementero y su ruta hipocarbónica, así como al desarrollo tecnológico e industrial del sector agroalimentario. El segmento del mármol y la piedra almeriense presenta, de manera particular, importantes retos de sostenibilidad ambiental, economía circular y modernización, incluyéndose dentro de éstos los referentes a la regeneración y rehabilitación de terrenos, preservando la identidad de las comunidades mineras, salvaguardando y revalorizando su patrimonio minero material e inmaterial, incluida su cultura.

En el caso de los municipios gaditanos, destacan, entre otras, las actividades relacionadas con la mejora de la competitividad, la digitalización y la sostenibilidad en los sectores químico, metalúrgico, energético, naval, 'offshore', aeroespacial y de materiales, equipos y servicios para la edificación sostenible, inteligente e industrializada, entre otros. Asimismo, se señala a las iniciativas de economía circular como actividades que abrirán nuevas oportunidades industriales en el territorio.

Las propuestas para la provincia de Córdoba se deben dirigir hacia industrias vinculadas a la economía circular, el equipamiento y a materiales para la edificación sostenible, inteligente e industrializada, así como a procesos de transformación digital, especialmente en ciudades inteligentes y la automática y control industrial.

Se señala, igualmente, como oportunidad en esta provincia el impulso a industrias tradicionales, como el sector de la madera y el mueble, de manera que se mejoren sus canales comerciales y logísticos, se modernice su producción y se incida en la formación y capacitación de sus trabajadores. El fomento del desarrollo de la cadena de valor en el frío industrial y la climatización, y de las oportunidades que en este ámbito se abren en la distribución de alimentación y productos y servicios sanitarios, la depuración y el tratamiento del aire o la producción de agua son, igualmente, foco de inversiones industriales sostenibles en los municipios cordobeses.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

La Junta respalda a Granada y Sevilla como sedes de las agencias españolas de IA y Espacial

El Consejo de Gobierno cree que las designaciones contribuirán a reforzar a Andalucía como exponente europeo en ambos campos

El Consejo de Gobierno ha acordado apoyar las candidaturas de Granada y Sevilla a albergar la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (IA) y la Agencia Espacial Española, respectivamente. Ambas designaciones contribuirán a reforzar a Andalucía como exponente europeo en los campos de la Inteligencia Artificial, la Astrofísica y el espacio.

En el caso de Granada, la candidatura para acoger la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial no solo potenciaría el papel de la ciudad como polo de innovación digital en esta tecnología disruptiva, sino también permitiría dinamizar las economías local, provincial y regional. Este organismo estatal se encargará del desarrollo normativo dirigido a minimizar los riesgos que puedan derivarse del uso de sistemas de Inteligencia Artificial sobre la seguridad y salud de las personas y sobre sus derechos fundamentales. Estará adscrito a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Granada destaca por su especialización científica y académica en esta área de investigación y por el empuje de su iniciativa empresarial, con la creación reciente de dos proyectos en colaboración con el sector público; unas ventajas cualitativas que ya justificaron su elección en 2019 como sede de la presentación del Plan Nacional de I+D+I en Inteligencia Artificial (IA).

En concreto, el acuerdo de Consejo de Gobierno alude a la labor de la Universidad de Granada (UGR), que se ha consolidado como uno de los principales centros de investigación en Informática e Inteligencia Artificial en la esfera internacional. De hecho, esta institución es la primera universidad española en el área de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación en el Ranking de Shanghai de 2021, concretamente se encuentra en el tramo 101-150. Además, sus investigadores se incluyen en los últimos años en la lista 'Highly Cited Researchers 2020 (HCR)', que reconoce a los científicos con mayor influencia a nivel mundial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En el ámbito empresarial, y fruto de la colaboración público-privada, ha surgido recientemente el AI Lab Granada, un proyecto liderado por la UGR y las multinacionales tecnológicas Google e Indra, cuya sede será el edificio BioRegión, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada y cedido por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. La segunda iniciativa es el Digital Innovation Hub (DIH), denominado AIR-Andalusia. Se trata de un consorcio andaluz conformado por 26 entidades para la innovación en Inteligencia Artificial y Robótica Aplicadas.

189 entidades con actividad e investigación en IA en Andalucía

En el contexto internacional, el Foro Económico Mundial estima que esta tecnología permitirá a las grandes potencias económicas duplicar sus tasas anuales de crecimiento durante los próximos 15 años. En Andalucía, ambas disciplinas están reconocidas como las de mayor impacto y relevancia para la digitalización de la industria de la región.

De acuerdo con el informe 'Identificación de las capacidades andaluzas en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA)', elaborado por la Consejería de Transformación Económica, se identifican en Andalucía hasta 189 entidades con actividad y capacidad de investigación en la materia. De ellas, 110 son firmas, 56 pertenecen al sistema andaluz del conocimiento y 23 son infraestructuras científicas y tecnológicas. El estudio recoge que, en el terreno científico-técnico, el 93% de las entidades que componen el sistema andaluz del conocimiento tienen capacidades en Machine Learning, Data Science, visión artificial o Robótica, entre otras de las ramas más destacadas de la IA.

Propuesta de Sevilla para acoger la Agencia Espacial Española

La Junta de Andalucía también respalda la aspiración de Sevilla a liderar este nuevo proyecto que estará adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación.

El acuerdo recoge que dicha iniciativa viene avalada por la posición de Andalucía en el campo de la industria aeroespacial europea, con 2.071 millones de euros de facturación, más de 12.000 empleos directos, más de 140 empresas y una aportación del 1,41% al PIB andaluz. Además, identifica como otros factores a considerar en la candidatura la red de infraestructuras que dispone la región y que posibilita un rápido acceso desde cualquier punto de España y Europa, o el ecosistema de parques científicos y tecnológicos existente, que acoge más de 1.500 empresas.

A ello se suman la ubicación en Sevilla del único Parque Tecnológico de toda España dedicado íntegramente al sector aeroespacial, Aerópolis; así como las 16 escuelas de Ingeniería con las que cuenta la comunidad. Entre ellas, la de la Universidad de Sevilla, que es referente en toda Europa y pionera en la transferencia del conocimiento, con



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

formación especializada en vehículos aeroespaciales, navegación aérea o ingeniería aeronáutica.

Junto a esos factores, la ciudad y su provincia tienen, igualmente, experiencia en la organización de eventos relevantes en la esfera aeroespacial. En 2019, Sevilla fue Capital Europea del Espacio y ostentó la presidencia de la Comunidad de Ciudades Ariane. También ha acogido congresos como el Aerospace & Defense Meetings-ADM. Por otro lado, la provincia acogerá el primer Centro Integrado de Formación Profesional del sector aeroespacial de Andalucía, que se ubicará en La Rinconada.

En el campo de la Astrofísica y del espacio, Andalucía posee instalaciones como el Observatorio Astronómico de Calar Alto o el Instituto de Astrofísica de Andalucía, centro que cuenta con el distintivo de excelencia Severo Ochoa. A esas infraestructuras se suma también la actividad de la Fundación Fada-Catec o la del centro de vuelos experimentales ATLAS en Villacarrillo (Jaén), que ya está siendo utilizado para el lanzamiento de plataformas HAPS (High Altitude Pseudo Satellites).

De igual modo, se encuentran tres futuros equipamientos: el Centro de Investigación y Ensayos de Sistemas Aéreos No Tripulados (CEUS) en Huelva, el Centro de Innovación UAV y Movilidad Aérea Urbana en Sevilla o el Centro de Fabricación Avanzada en Cádiz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno conoce la nueva orden que regula el pago de las guardias a los abogados

La norma incluye mejoras en las retribuciones y reconoce turnos especializados como Violencia de Género, Menores y Extranjería

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva orden del 31 de mayo de 2022, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía, elaborada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Una nueva norma que supone la racionalización y mejora de las cuantías percibidas, así como el reconocimiento de diversos turnos especializados.

El objeto de esta orden es actualizar, racionalizar y determinar los módulos y bases de compensación económica por los servicios de guardia, con un incremento mínimo de las cuantías de un 20%, que puede alcanzar hasta un 60% en determinados casos y en función del número de guardias.

Asimismo, el nuevo texto distingue los turnos especializados en materia de Violencia de Género, Menores y Extranjería del módulo de guardia general, establece nuevas modalidades para el turno de Violencia de Género con objeto de facilitar su ordenación en función del volumen de asistencias diarias y número de Juzgados especializados exclusivos en el ámbito territorial de cada colegio profesional, potencia y favorece las guardias asistenciales en los turnos especializados, mantiene la posibilidad de compensar la situación de disponibilidad en aquellos casos en que resulta necesario, y, por último, actualiza y determina la cuantía de los módulos y sus modalidades.

En definitiva, esta norma viene a establecer una nueva regulación con vocación de permanencia de los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita, prestados en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía, que implica la superación del anterior sistema de determinación anual.

La aprobación de esta orden ha sido el resultado del consenso alcanzado con los colegios profesionales de la abogacía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, los cuales han participado en el procedimiento de elaboración de forma activa y a través de la comisión mixta entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Autorizado el incremento de gasto para plazas residenciales de mayores y por discapacidad

El Consejo de Gobierno aprueba un aumento del coste máximo en residencias concertadas, centros de día y con terapia ocupacional

El Consejo de Gobierno ha autorizado los expedientes de gasto derivados de la revisión de los costes máximos para la Junta de Andalucía de las plazas concertadas con los centros que atienden a las personas en situación de dependencia. En concreto, se aplica una subida porcentual del 6 por ciento en las plazas de atención residencial, centros de día y ocupacional para personas con discapacidad y un incremento del 5% para las plazas de atención residencial y centros de día del sector de personas mayores. Estas subidas tienen carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2022 y tienen como objetivo garantizar la atención a las personas beneficiarias en situación de dependencia, asegurando la calidad de los servicios, el sostenimiento de las entidades prestadoras y, en consecuencia, el mantenimiento del empleo del sector.

Esta medida tiene para la Junta de Andalucía un coste económico total en 2022 de 36.981.726 euros. En concreto, para el servicio de atención residencial es de 29.404.742 € y el impacto en el servicio de centro de día es de 7.576.984. Por su parte, la estimación de impacto para 2023, en el supuesto de mantenimiento del número de personas beneficiarias, es de 37.266.288 €.

El incremento de la financiación de las plazas presenta diferente repercusión económica por sectores, siendo el impacto en 2022 para el sector de personas con discapacidad de 15,46 millones de euros y en 2023 de 15,5 millones. Para las tipologías de plazas de atención a las personas mayores supone un impacto en 2022 de 21,52 millones de euros y 21,77 millones en 2023.

En la actualidad, 1.462 centros de atención residencial y centros de día tienen vinculación jurídica con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia para prestar servicios a personas en situación de dependencia. Gracias a éstos, a fecha de 31 de mayo de 2022, 26.453 personas son atendidas en atención residencial. Asimismo, hay 13.355 personas en servicios de centros de día. A ello se suman 4.037 personas que reciben una prestación económica vinculada al servicio que reciben en un centro residencial. En total, 43.845 personas en situación de dependencia son atendidas en estos centros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía

En el documento, vigente para el periodo 2022-2026, han participado universidades, colegios profesionales y administraciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026 a propuesta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. El documento tiene como fin orientar las políticas de la Junta de Andalucía en el ámbito de los servicios sociales a través de actuaciones que den respuesta a las necesidades y expectativas de la población, así como programar las prestaciones, servicios y programas para cumplir con los objetivos del Sistema de Servicios Sociales de Andalucía.

El plan propone la consolidación de un Sistema Público de Servicios Sociales de calidad, con carácter intersectorial, que potencie la intervención en el entorno comunitario y la participación, promoviendo la autonomía personal, el bienestar subjetivo, la convivencia y la cohesión social.

Para la iniciativa se ha seguido un modelo de gobernanza participativo. Tras el informe preceptivo del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, el plan se concibe como un instrumento de gestión de los servicios sociales andaluces; de hecho, su constante evolución hace necesaria una planificación en la que las entidades locales y demás organizaciones que configuran el sistema tienen la obligación de colaborar y participar.

Para su desarrollo, el Plan Estratégico de Servicios Sociales se inspira en las exigencias de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, que le otorga el marco clave de referencia.

Sus elementos prioritarios pivotan sobre la necesidad de adecuar las prestaciones a las demandas sociales mediante actuaciones preventivas, de intervención comunitaria y de proximidad, así como la necesidad de fortalecer los servicios sociales, la coordinación interdepartamental e interadministrativa, la cooperación intersectorial y la participación del sector público y privado en la prestación de los servicios.

Cuenta, de este modo, con dos ejes fundamentales que, a su vez, se estructuran en cinco líneas estratégicas: actuaciones preventivas, de intervención comunitaria y proximidad; atención a personas en situación de especial vulnerabilidad (ambas en el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

primer eje); y consolidación de los servicios sociales comunitarios; impulso a la cultura de calidad, eficiencia, sostenibilidad del sistema público de servicios sociales de Andalucía, y red integrada de servicios sociales (en el segundo eje).

El plan ha contado con la participación de las universidades andaluzas, colegios y organizaciones profesionales, así como con todos los agentes intervinientes en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, como son las administraciones autonómica y local, entidades proveedoras de servicios, las personas usuarias, las entidades del tercer sector y los agentes sociales y económicos.

Para el proceso de seguimiento y evaluación, se creará un comité directivo de seguimiento, que será el órgano de dirección encargado de la toma de decisiones en cuanto a los cambios en el diseño; una oficina técnica, que implementará los mecanismos que aseguren la disponibilidad de datos; y un grupo de trabajo dentro del Consejo Andaluz de Servicios Sociales.

Serán las sucesivas leyes del presupuesto las que establecerán los recursos efectivamente disponibles en cada momento durante el periodo de vigencia del plan. Así, nace para un periodo de cinco años, pero el Consejo de Gobierno podrá acordar su prórroga por un periodo no superior a dos años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno conoce el informe de seguimiento de la ley contra la violencia de género

El estudio analiza cumplimiento, desarrollo y aplicación de la norma en el periodo comprendido entre 2019 y 2021

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Informe de seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género que ha presentado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). El estudio publicado da cuenta de las diferentes actuaciones y acciones impulsadas por todas las consejerías de la Junta de Andalucía en torno a los 60 artículos que conforman la Ley, durante el periodo comprendido entre 2019 y 2021, para la prevención y erradicación de las violencias machistas en Andalucía.

El objetivo del documento es poner en conocimiento del Consejo de Gobierno el conjunto de acciones realizadas por los diferentes centros directivos y agencias administrativas en el desarrollo de la ley con el propósito de seguir dando pasos hacia una Andalucía libre de violencias machistas, mediante una actuación planificada y evaluada que permita corregir deficiencias y reforzar las acciones con mayor impacto. El informe se ha elaborado en los términos recogidos en la normativa, para lo cual se ha llevado a cabo un seguimiento del cumplimiento de su articulado, en el que se exponen ejemplos concretos de las iniciativas impulsadas.

El seguimiento de cada artículo se ha realizado a partir de estudios, análisis y documentos de referencia, además de la información extraída en las reuniones de la comisión interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres, de las unidades de igualdad de género de cada consejería de la Junta de Andalucía, del seguimiento del pacto de Estado contra la violencia de género, y del Informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, en el texto se apunta que el Gobierno andaluz sigue una estrategia de transversalidad de género, que implica a todas las consejerías y todas las políticas sectoriales; no obstante, existen consejerías y centros directivos, que, por razón de competencia, realizan una labor más amplia y dilatada en la materia. En el caso de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y del IAM hay acciones en cada capítulo, puesto que su acción es transversal, de impulso y coordinación y que también realizan y lideran muchas de las acciones y políticas concretas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Un programa específico

El informe avanza que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, está trabajando en un programa para recoger, dentro de los objetivos de los presupuestos con perspectiva de género, las actuaciones e indicadores vinculados a las medidas de prevención y protección contra la violencia de género, que se significarán con la nomenclatura específica VG+. No hay que olvidar que las acciones y proyectos realizados cuentan con financiación del pacto de Estado contra la violencia de género y con fondos de autofinanciada.

Con respecto a la recopilación de medidas, el estudio concluye que el Gobierno andaluz ha desarrollado y trabajado en cada uno de los 60 artículos que conforman la ley a través de diferentes disposiciones normativas, formaciones, estrategias, proyectos y planes, acciones puntuales. En este periodo se han consolidado áreas de trabajo esenciales para mantener a Andalucía en la vanguardia de las políticas públicas en materia de violencia de género, con especial énfasis en la formación de profesionales, la especialización de servicios de atención e información, apertura del foco y concepto de la violencia de género más allá de la producida en el ámbito de la pareja o expareja, como la trata o la violencia sexual; la protocolización de la atención y el trabajo en red, entre otras.

Dentro de la planificación estratégica en materia de violencia de género se tiene en cuenta la formación especializada en las principales áreas de trabajo que pueden facilitar la entrada de mujeres y menores víctimas al sistema asistencial público, como son el ámbito sanitario, sistema educativo, administración de Justicia, políticas sociales, entidades locales, etc. Esta formación incluye un enfoque interseccional y aborda las múltiples violencias que sufren las mujeres.

Especialización y coordinación

Acerca de la especialización de la atención, tanto de profesionales como de los recursos, el informe subraya la labor en la protocolización de la actuación y de la coordinación entre las diferentes instituciones y servicios. Estos protocolos (12) siguen un enfoque interseccional para mejorar la atención de las mujeres más vulnerables, como las mujeres con discapacidad, mayores, del ámbito rural o gitanas. Estas iniciativas permiten perfeccionar la respuesta pública, dando una mejor atención a las víctimas, evitando la victimización secundaria y optimizando los recursos públicos al dar una respuesta concreta a las necesidades de las víctimas.

El documento también hace referencia a los retos pendientes del Gobierno andaluz, como la necesidad de seguir avanzando y desarrollando las medidas iniciadas en los últimos años, como la ventanilla única o la ampliación de los protocolos, con el fin de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

consolidar estas medidas en la respuesta institucional en todos sus niveles. En esta línea, apunta a seguir ejecutando actuaciones activas como la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024 o los programas de reinserción laboral MERAKI y ACÉRCATE, entre otros proyectos.

El informe concluye con el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en la lucha contra las violencias machistas como grave vulneración de los derechos humanos. La eliminación de la violencia contra las mujeres es un reto de toda la sociedad, una tarea conjunta que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial, en todas las acciones que se desarrollen, puesto que el trabajo que se realiza para conseguir su erradicación implica a multitud de agentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno aprueba el decreto que regula los centros municipales de la mujer

El decreto prevé tanto la cofinanciación para el mantenimiento de los 180 centros existentes como la creación de nuevos espacios

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de los centros municipales de información a la mujer (CMIM) para la cofinanciación de su creación y mantenimiento. El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) puso en marcha en 1989 una red de centros municipales de la mujer en colaboración con las corporaciones locales. Actualmente, Andalucía cuenta con 180 centros, implantados en la vida local y comarcal, que atienden 100.000 consultas anuales y despliegan su actuación sobre una población de más de tres millones de mujeres andaluzas. Este decreto es fruto del desarrollo normativo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en concreto, de su artículo 62 bis.

El decreto consta de cuatro capítulos, 19 artículos, una disposición adicional, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. El primer capítulo se refiere a las disposiciones generales, el capítulo segundo expone las funciones de los centros municipales de información a la mujer, en el capítulo tercero se incluyen los requisitos de estos centros, y, por último, el capítulo cuarto regula el régimen de cofinanciación y convenios. En la redacción del decreto se han tenido en cuenta las aportaciones de las entidades locales y, especialmente, del personal de los CMIM, que fueron recogidas, durante el año 2020 en un proceso participativo realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer; y por otra, en los trámites de audiencia y de información pública abiertos durante la tramitación del mismo.

Una convocatoria anual de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a Ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios, ha permitido subvencionar hasta el 50% del coste del mantenimiento de los CMIM. Con las actuales bases reguladoras se ha facilitado un marco de colaboración entre la administración autonómica y local, pero la forma exclusiva de subvenciones anuales no garantiza la permanencia en el tiempo. Una situación que cambia con el nuevo decreto, ya que garantiza su financiación para parte del Gobierno andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Mayor garantía jurídica

El objetivo es regular las funciones, composición y funcionamiento que deberán cumplir los centros municipales de información a la mujer, dependientes de las entidades locales en Andalucía, para recibir la cofinanciación por parte del Instituto Andaluz de la Mujer destinada a su creación y mantenimiento. Así, se regulan por primera vez los requisitos funcionales, materiales y personales con los que deben contar estos centros, a fin de poder obtener la cofinanciación establecida por ley, aportando de esta manera una mayor seguridad jurídica.

El texto establece que las personas usuarias de los CMIM serán las mujeres, en especial las que sean o puedan ser víctimas de violencia de género. En estos casos, además, la atención se extendería a los menores y personas dependientes a su cargo. También serán usuarias todas aquellas entidades que soliciten asistencia técnica en materia de igualdad de género y de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente las asociaciones de mujeres.

Con respecto a las funciones de los centros municipales de información a la mujer destacan, entre otras, la de garantizar una intervención integral, local y especializada desde una perspectiva de género; ofrecer información, atención y asesoramiento en igualdad; prestar asesoramiento jurídico en todos los ámbitos del derecho, siempre que de su aplicación se derive una situación de desigualdad o discriminatoria para las mujeres, poniendo a su disposición los medios legales y recursos existentes; así como la asistencia integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Entre las funciones también se incluyen la promoción de la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal; el fomento de los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía, para desarrollar en el ámbito municipal; la realización de programas específicos que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres y que promuevan la integración de las mujeres especialmente vulnerables y el desarrollo de actuaciones de sensibilización en políticas de igualdad y fomento de la participación de las mujeres.

Derecho a presentar quejas y sugerencias

La actuación en estos centros se llevará a cabo bajo la coordinación y colaboración con las otras administraciones públicas y, especialmente, con el Instituto Andaluz de la Mujer. Los servicios que se presten por los centros responderán a los principios de atención continuada, gratuita, urgente y de especialización de prestaciones y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

multidisciplinariedad profesional. Como novedad, el decreto establece el principio de atención universal en el ámbito territorial de prestación de los servicios con independencia del municipio de origen de la mujer víctima de violencia de género y también se reconoce el derecho de a presentar sugerencias o quejas sobre el funcionamiento de estos centros.

En cuanto al personal cualificado obligatorio que deberán disponer los CMIM, hasta ahora se subvencionaba el coste de una persona en el área de Información y otra en el departamento jurídico, con este decreto los centros deberán disponer de una persona agente de Igualdad o psicóloga, a elección de la Entidad Local, y una persona en el área jurídica. En el caso de que los ayuntamientos opten por contratar a un profesional de la Psicología como personal no obligatorio, el coste se seguirá financiando bajo el convencimiento de que, en la atención a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencia de género, es clave la atención psicológica.

A partir de la entrada en vigor del decreto, no solo se podrá financiar el mantenimiento de los CMIM, de acuerdo con la Orden de 28 de junio de 2016, sino que también se subvencionará la creación de nuevos centros para conseguir que estos servicios se encuentren en todos aquellos pequeños ayuntamientos que quieran ofrecer este apoyo a las mujeres. En los últimos tres años se han creado ocho centros nuevos. Este decreto entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dentro del régimen de cofinanciación, se realizará un procedimiento de concesión directa de las subvenciones a través de convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y las entidades locales que establecerá las condiciones y compromisos. Además, la ayuda se otorgará de forma plurianual garantizando su continuidad. El modelo de convenio de colaboración se aprobará por Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, previa audiencia con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Aprobada la reforma del decreto del programa de familias con menores en situación de riesgo

El Consejo de Gobierno respalda esta modificación que dota de mayor estabilidad al programa y prima el interés superior del menor

El Consejo de Gobierno ha aprobado la reforma del Decreto por el que se regula el programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, a propuesta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. De esta forma, se proporciona estabilidad al programa en favor del interés general, desarrollado bajo el enfoque y la perspectiva de la infancia y primando el interés superior del menor incardinando de forma permanente a todas las administraciones de la comunidad autónoma en el sistema de atención a la infancia.

Hasta ahora, la continuidad del programa requería de la firma anual de prórrogas de los convenios suscritos con las entidades locales, lo que suponía un pronunciamiento expreso y reiterado por parte de las administraciones implicadas. A partir de ahora, con esta reforma, la totalidad de las entidades afectadas por el ámbito de aplicación de este decreto (municipios de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales) tendrán derecho al apoyo financiero establecido para el sostenimiento de los gastos de los equipos de tratamiento familiar que tengan constituidos sin necesidad de realizar una manifestación expresa para solicitar su adscripción al programa.

Asimismo, otra de las modificaciones exige de hacer una estimación previa de gastos a presentar a la Junta de Andalucía, ya que el coste de cofinanciación vendrá recogido solo en la justificación de las transferencias, sustituyéndose así previsiones presupuestarias por gastos efectivos, lo que conllevará un mejor control del coste real del programa.

La reforma del decreto también incorpora al texto articulado las obligaciones que comprometen a las administraciones, que hasta ahora aparecían recogidas en los convenios, y aumenta algunas nuevas. En este sentido, añade la obligación de la administración autonómica de poner a disposición de los equipos de tratamiento familiar escalas e instrumentos de evaluación, así como promover espacios de colaboración y compartir experiencias de buenas prácticas relacionadas con el tratamiento familiar en coordinación con las entidades locales, y la difusión de una memoria técnica anual de los trabajos desarrollados por los equipos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En lo que respecta a las obligaciones de las entidades locales, añade la necesidad de garantizar la asistencia jurídica a los equipos de tratamiento familiar, promover la formación y reciclaje de las y los profesionales, la supervisión de los casos atendidos y la promoción de espacios amigables a la infancia y adolescencia en los centros de trabajo, adaptados a la intervención con niñas, niños y adolescentes en su ámbito geográfico de actuación. Asimismo, las entidades participarán en la evaluación y seguimiento del programa.

Equipos de tratamiento familiar

El nuevo texto también recoge que los cambios en el censo poblacional no operen de forma automática sobre la composición de los equipos y que tanto los incrementos como los decrementos requieran una evaluación de las necesidades reales de la población atendida. Asimismo, establece que la Consejería competente en materia de infancia valorará la necesidad, según la disponibilidad presupuestaria, de poder incrementar de manera general el número y composición de los equipos.

También se introduce en el nuevo texto normativo una regulación más adecuada de los supuestos de reintegro contemplándose específicamente la necesidad de garantizar la continuidad del servicio a prestar por la totalidad de las y los profesionales, derivado del interés jurídico superior del menor, siendo deber de la entidad local garantizar la efectiva prestación del servicio por la totalidad del equipo. Se propone con la reforma normativa compartir los gastos generados por bajas laborales o vacantes, siempre que estas no excedan del plazo establecido (más de un mes).

Discapacidad, violencia de género y parentalidad positiva

El nuevo texto reformado hace también referencia al enfoque de la parentalidad positiva, recogiendo la necesidad de proporcionar un tratamiento terapéutico, garantizando en todo caso la cobertura de necesidades básicas de niñas, niños y adolescentes, así como la promoción de la reparación emocional con el objetivo de favorecer su integración familiar, escolar y social.

En los casos de exposición de niñas, niños y adolescentes a violencia de género, se procederá a la coordinación con los centros provinciales o municipales de información a la mujer, así como con las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos en Andalucía.

Igualmente, queda recogido en el texto una especial atención a los supuestos de discapacidad. Así, en caso de discapacidad o posible discapacidad y/o dependencia de algún miembro de la unidad familiar, se procederá a la coordinación con los centros de valoración y orientación o servicios sociales de valoración de la dependencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Respaldo institucional para pedir ante la UE la conexión ferroviaria entre Motril y Granada

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la adhesión y apoyo a su inclusión en la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T)

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adhesión y apoyo de la Junta de Andalucía a la propuesta para la inclusión de la conexión ferroviaria entre el Puerto de Motril y Granada en la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). El acuerdo, que se suscribió el pasado 30 de mayo, plantea una serie de propuestas de modificación, sustentadas en un estudio elaborado por la Universidad de Granada, que remarca que esta conexión por tren permitiría cumplir los objetivos de sostenibilidad, cohesión, eficiencia, resiliencia y calidad del transporte en la comarca de la Costa Tropical como zona de la Unión Europea.

El Reglamento 1315/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las orientaciones para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), regula la política de la UE en materia de infraestructuras de transporte. Su propuesta de revisión, presentada por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2021, no incluía la conexión ferroviaria de Motril y su zona portuaria con el nodo urbano de la ciudad de Granada, que abriría camino hacia el área de influencia potencial de este puerto hasta el centro peninsular.

Su ausencia se produce pese a contar con el apoyo unánime del tejido económico, social, político y académico de la provincia de Granada, recogido en manifiestos y pactos firmados en 2021 y 2022, y estar recogida en varios instrumentos de planificación de carácter estatal, autonómico y provincial

La Costa Tropical constituye la segunda comarca en población y actividad económica de la Provincia de Granada con una población de 123.540 habitantes distribuidos en 17 municipios. Exporta 140.000 toneladas de productos hortofrutícolas a la UE y es visitada por más de 1,2 millones de turistas. Sin embargo, el puerto de Motril es el único estatal sin conexión ferroviaria. La única infraestructura disponible para el transporte de viajeros y mercancías es la red de carreteras.

La inclusión de la conexión ferroviaria entre el Puerto de Motril y Granada dentro de la RTE-T supondría un impulso decisivo a su desarrollo. Con ello, se potenciaría el transporte por ferrocarril, que contribuiría a la sostenibilidad y eficiencia energética del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

transporte, la protección del medio ambiente y la reducción de los costes externos. Además, se contribuiría a la cohesión social, económica y territorial de la UE al garantizar la accesibilidad a una región periférica y aislada como la Costa Tropical, que potenciaría las principales actividades económicas de la zona, contribuyendo a su crecimiento económico y capacidad de competir en igualdad de oportunidades. Por último, la línea ferroviaria facilitaría una movilidad adecuada ante los riesgos del cambio climático, al basarse en una alternativa de transporte más sostenible que la carretera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Solicitada la declaración del Cerro de San Miguel en Granada como zona afectada por emergencia

La petición del Gobierno andaluz busca paliar los daños del incendio, que quemó 169,39 hectáreas de valor medioambiental

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la solicitud realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al Gobierno de España para que declare el área quemada en el incendio del Cerro de San Miguel, en Granada, como zona afectada por emergencia de protección civil (Zaepc).

Esta solicitud, según el Gobierno de Andalucía, posibilita el acceso a las ayudas previstas en la declaración como Zaepc, lo que permite a los afectados por situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica beneficiarse de una serie de medidas destinadas a paliar los daños ocasionados, incluyendo, en su caso, apoyo a las corporaciones locales en sus labores de recuperación de las áreas devastadas por las llamas.

El pasado 29 de mayo a las 16.17 horas se inició este incendio forestal en el paraje conocido como Cerro de San Miguel, en el término municipal de Granada, que vino a afectar, tras las últimas mediciones, un total de 169,39 hectáreas, la mayoría de titularidad privada -casi un 72%-, de las cuales el 66% corresponde a matorral y el 28% de arbolado.

En las labores de extinción participaron un total de 335 efectivos del Infoca, 11 medios aéreos, 14 vehículos autobombas y 2 vehículos nodriza, y contó con la colaboración de los bomberos de Granada, Protección Civil y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Finalmente, el Infoca dio por extinguido este incendio forestal el pasado 2 de junio a las 17.00 horas.

La superficie afectada por el incendio resulta de un alto valor medioambiental y paisajístico, al representar la zona verde forestal más próxima a la ciudad de Granada y cercana al complejo monumental de La Alhambra. Además, en el Cerro de San Miguel se encuentra ubicada la Abadía del Sacromonte, complejo artístico, cultural y religioso de gran importancia histórica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las ayudas a la flota afectada por el alga invasora

Destinadas a los barcos perjudicados durante 2021 y por el cierre de las zonas marisqueras de Málaga y Cádiz entre octubre y febrero

El Consejo de Gobierno Andaluz ha tomado conocimiento de las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y dirigidas al sector pesquero andaluz afectado por el alga invasora. Desde la aparición del alga *Rugulopterix okamurae* en las costas andaluzas y la proliferación de ésta, se ha hecho necesaria la concesión de ayudas a la flota, ya que se ha visto reducida la pesca extractiva y el marisqueo.

En 2021 se concedieron este tipo de subvenciones, por lo que es el segundo año que la Junta con fondos propios da ayudas de mínimos a los pescadores afectados. Mientras, se está a la espera de que el Gobierno central realice el plan de actuación obligatorio después de la declaración e inclusión del alga *Rugulopterix okamurae* en el catálogo de especies invasoras.

Esta nueva convocatoria está dirigida a los pescadores que han sufrido merma en sus ingresos económicos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, así como a las flotas marisqueras de Málaga y Cádiz afectadas por el cierre de las zonas de producción que tuvo lugar desde el 15 de octubre de 2021 al 25 de febrero de 2022.

De esta forma, los beneficiarios de estas ayudas son, por un lado, los encargados de la explotación de buques pesqueros con puerto base en Andalucía que faenan en zonas afectadas por la presencia de algas declaradas como invasoras y que estén registrados como activos en el Registro General de la Flota Pesquera. Para su concesión no se excluye a ninguna modalidad de pesca que pueda acreditar haberse visto afectada en su actividad como consecuencia de la presencia del alga invasora. Además, abarca todo el territorio andaluz, ya que el único límite es el acreditado por la presencia del alga en las costas.

Además, también pueden solicitar estas ayudas los encargados de la explotación de buques marisqueros con puerto base en las provincias de Málaga y Cádiz afectados por el cierre de las zonas de producción marisquera como consecuencia de la presencia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

biotoxinas y que estén registrados como activos en el Registro General de la Flota Pesquera.

Las ayudas que se conceden ascienden a más de 950.000 euros y subvencionan la parada temporal entre un mínimo de 10 días y un máximo de 40 días por buque, en función de la disminución de ingresos por ventas o por la reducción o imposibilidad de realizar la pesca en condiciones normales, como consecuencia de la presencia de las algas en los caladeros. El montante es de 100 euros por día de inactividad por el alga invasora, mientras que para la flota marisquera afectada por los cierres de las zonas de producción son 125 euros por día si tiene más de dos tripulantes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

Autorizada la adscripción a la Universidad de Córdoba de Fisidec para impartir Fisioterapia

La UCO recibe entre 40 y 50 solicitudes por cada una de las 45 plazas ofrecidas en esta titulación

El Consejo de Gobierno ha autorizado mediante decreto la adscripción a la Universidad de Córdoba (UCO) del Centro Fisidec-Educación Superior para impartir enseñanzas universitarias correspondientes al grado de Fisioterapia, cumpliendo así con el trámite establecido en la Ley Andaluza de Universidades.

Con el centro adscrito, se incrementará la oferta de plazas ofrecida hasta ahora por la UCO para dicho grado, que actualmente resulta insuficiente debido a la demanda creciente observada en esos estudios. En los tres últimos cursos académicos, esta institución ha recibido 1.848, 2.049 y 2.393 solicitudes, lo que supone una horquilla de entre 40 y 50 peticiones por cada una de las 45 plazas disponibles. De igual modo, el número de solicitudes en primera opción ha sido de 132, 125 y 109, respectivamente, también muy por encima de lo ofertado.

La tramitación de este expediente administrativo se inició a instancia de la UCO, que solicitó la adscripción en la segunda mitad de 2021. Previamente a su paso por Consejo de Gobierno, ha obtenido los informes preceptivos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dependiente de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y del Consejo Andaluz de Universidades.

Para impartir esta titulación, el centro Fisidec-Educación Superior, radicado en el municipio de Cabra, deberá contar con la autorización de inicio de actividad que emite la Consejería de Transformación Económica. La solicitud tendrá que formalizarse en el plazo de dos años a contar desde la publicación de este decreto en el BOJA.

No obstante, para ello tendrá que cumplir con una serie de requisitos previos contemplados en la Ley Andaluza de Universidades. Entre ellos, estará obligado a acreditar la suscripción de un convenio de colaboración con la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba que permita la realización de las prácticas de disección y microscopía del alumnado del centro adscrito.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

También tendrá que justificar la inversión destinada a equipamientos e instalaciones para el comienzo de la actividad docente, modificar el objeto social de la escritura de constitución de Fisidec-Educación Superior y aportar la relación de la plantilla del personal docente investigador y del personal de administración y servicios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 7 DE JUNIO 2022

El 89,9% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 112 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 112 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 10,1% del total (el 89,9% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 108 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 575 usuarios positivos, de los que 24 se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 280 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía